

SERVICIOS PÚBLICOS

M.V.Z. MARCO ANTONIO CHÁVEZ



FUNCIONES PUBLICAS	FUNDAMENTO LEGAL	RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS
• Aseo Público	Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.	Se ofrece Servicios Públicos con personal comprometido, para atender de manera eficaz y eficiente, las necesidades del Municipio como lo es la limpieza en conjunto con la ciudadanía y administrar y vigilar que estas se cumplan para que los recursos humanos y materiales con que se cuentan sean más eficientes de la mejor manera para dar a la población un buen servicio de recolección de residuos, sólidos y de limpieza de la ciudad.
• Cementerio Municipal	Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.	Tener el cementerio Municipal como uno de los más bellos a nivel nacional y seguir conservándolo como tal, por lo tanto Continuar con la construcción interrumpida de gavetas para satisfacer las necesidades de la población en esta materia y también de la construcción de la arquería y el techado de los corredores en cuestión.

SERVICIOS PÚBLICOS

M.V.Z. MARCO ANTONIO CHÁVEZ



- Mercado Municipal

Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Cumplir la tarea que conlleva la dirección de Servicios Públicos para satisfacer las necesidades de la ciudadanía y así brindar una apreciación adecuada a los locatarios y personas que visiten el Mercado Municipal.

- Rastro Municipal

Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Tener un Rastro Municipal seguro; con una administración transparente y un servicio eficaz honesto y sustentable, así mismo brindar un servicio de calidad en el sacrificio de semoviente para que la población cuente con productos cárnicos seguros, ya sea de su procedencia, sin enfermedades que puedan ser trasmisibles ni contagiar al ser humano.

